



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA



## Órgano de Control Institucional

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OFICIO N° 041-2022-OCI-MPN**

Señor:  
**Elmo Pacheco Jurado**  
Alcalde  
**Municipalidad Distrital de Marcona**  
Av. Andrés A. Cáceres S/N  
**Marcona/Nasca/Ica.-**



Nasca, 21 de enero de 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
**RECIBIDO**  
TRAMITE DOCUMENTARIO

25 ENE. 2022

FOLIO 02  
EXP N° 00535  
HORA 2:00 PM

**ASUNTO** : Publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, a diciembre de 2021

**REFERENCIA** : Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en cumplimiento de la normativa de la referencia, la cual dispone que las entidades tienen la obligación de publicar en su Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones formuladas en los informes de control que están orientadas a mejorar la gestión de las entidades, así como el estado de su implementación.

En ese sentido, se le remite el "Formato para publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", para el respectivo registro en el portal web de la Municipalidad Distrital de Marcona, acorde a lo dispuesto en el numeral 6.4.4.2 y el literal d) del numeral 7.3.1 de la referida directiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

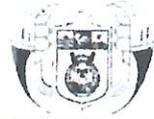
**Jimmy Gabriel Rubín de Celis Vidal**  
Jefe de Órgano de Control Institucional (e)  
Municipalidad Provincial de Nasca

Amv



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

## Órgano de Control Institucional



### ANEXO A OFICIO N° 041-2022-OCI-MPN

#### ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

<b>Entidad:</b>		Municipalidad Distrital de Marcona		
<b>Período de seguimiento:</b>		1 de julio de 2021 al 30 de diciembre de 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2020-2-1910	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga al órgano de contrataciones y al área usuaria de la Entidad, implementar los mecanismos de control a la ejecución de los contratos de bienes y servicios, a fin de éstos sean ejecutados de acuerdo a lo establecido en las clausulas, términos de referencia, especificaciones técnicas y normativa legal vigente.	En Proceso

